



Morena lanza convocatoria para CdMx y 8 gubernaturas

Estableció que el 25 y 26 de septiembre, los interesados empezarán a registrarse

TANYA ACOSTA/GILBERTO GARCÍA

Cuatro de las nueve candidaturas serán para mujeres; quienes busquen ser candidatos no podrán hacer recorridos

El Comité Ejecutivo Nacional de Morena aprobó la convocatoria que define los lineamientos a seguir para elegir a sus candidatos que buscarán contender por las nueve gubernaturas que estarán en juego en las elecciones de 2024, entre ellas la de la Ciudad de México.

Luego de horas de retraso en el anuncio, pues se esperaba que se publicara el 18 de septiembre, fue durante las primeras horas de este martes que el presidente de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Mario Delgado, dio a conocer los acuerdos a los que llegó el Consejo.

De acuerdo con lo aprobado, podrán registrarse como aspirantes tanto militantes como personas externas del partido; en el caso de los hombres, éstos deberán confirmar que no tienen antecedentes por violencia de género y no son deudores alimentarios.

El registro en línea quedará habilitado a partir de las 00:00 horas del 25 de septiembre y cerrará a las 23:59 del 26 de septiembre.

Serán los consejos estatales los que deberán seleccionar a dos hombres y dos mujeres más competitivos de entre la lista de aspirantes que se registren, valorando cada uno de los perfiles según lo establecido en los estatutos morenistas. Otro de los puntos más polémicos es que si los aspirantes ocupan un cargo público éstos no se ven obligados a renunciar o pedir licencia para hacer su registro.

La Comisión Nacional de Elecciones publicará la relación de solicitudes de registro aprobadas, a más tardar el 30 de octubre de 2023.

Además, el partido guinda prohibió el uso de espectaculares, pintas en bardas, uso de programas sociales o la intervención de otros funcionarios a su favor. Tampoco se permitirá a

los aspirantes hacer recorridos a fin de que se evite caer en actos anticipados de precampañas y a su vez lograr que el Instituto Nacional Electoral (INE) no les niegue los registros por incurrir en alguna irregularidad.

Quienes hayan visto publicidad de su persona en cualquier forma deberán deslindarse pública, política, financiera y jurídicamente, de cualquier tipo de campaña.

"Queda estrictamente prohibido que quienes son aspirantes realicen acusaciones públicas contra el partido, sus órganos de Dirección u otros aspirantes o protagonistas, o en su caso, cometan actos de violencia física contra otros miembros o el patrimonio del partido. La falta a esta disposición será sancionada con la cancelación del registro de aspirante al cargo", se lee en el acuerdo.

De igual forma, para cumplir con la paridad de género, se señala que en cuatro de las nueve contiendas a la gubernatura se

deberá elegir a una candidata mujer, por lo que en cinco estados Morena tendrá un candidato hombre.

Finalmente, se determinó que para elegir a un candidato se usará el método de encuestas mixtas.

Cabe precisar que el dirigente de Morena ha convocado a una conferencia, en donde se prevé que dé más detalles sobre el proceso interno para seleccionar a los candidatos electorales, en donde él también podría dar la sorpresa para contender por la Ciudad de México.

El DOMINGO 2 DE JUNIO DE 2024 el electorado mexicano votará para renovar nueve gubernaturas, el Congreso de la Unión (incluidos los locales); así como a la persona que será sucesora del presidente Andrés Manuel López Obrador.

A detalle, se votará por los nuevos funcionarios que ocuparán 20 mil cargos federales e incluso locales, entre ellos resaltan el Senado de República junto con la Cámara de Diputados, con sus 128 senadores y 500 diputados federales.

Respecto a las elecciones en Congresos locales, se celebrarán en 31 estados; asimismo, se realizarán los comicios municipales en 25 entidades.

También se reemplazarán a nueve gobernantes: la jefatura de la Ciudad de México; así como los gobernadores de Chiapas, Yucatán, Veracruz, Tabasco, Puebla, Morelos, Jalisco y Guanajuato.